

CURSOS DE VERANO

El magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga, Juan R. Benítez Yébenes, defiende que toda cultura tiene sus "elementos positivos y negativos o a corregir"

Yébenes advierte que la mala administración de la multiculturalidad puede dar lugar a la radicalización

El magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga y Juez de Vigilancia Penitenciaria de Melilla, Juan R. Benítez Yébenes, en declaraciones previas a su ponencia de hoy en los XXIV Cursos Internacionales de Verano sobre la libertad religiosa y multiculturalidad en las prisiones, dijo que la "mala" administración de estos valores pueden dar lugar a una radicalización de las personas debido a que puedan "sentirse discriminados". Por ello apostó por una multiculturalidad no desde la segregación sino desde la integración para una "convivencia pacífica" entre las diferentes culturas.



El magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga, Juan R. Benítez Yébenes

Nerea de Tena A. Melilla Hoy

El coordinador de los XXIV Cursos Internacionales de Verano y magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga, Juan R. Benítez Yébenes, instará hoy en la mesa redonda sobre la diversidad cultural y la convivencia multicultural en el medio penitenciario, dos elementos que el magistrado considera "importantes dentro del problema del territorio iberoamericano".

Benítez cree que en ocasiones no se entiende la libertad religiosa, a pesar de ser un derecho consagrado en la Constitución Española y todos los instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos. El magistrado asegura que cuando se aplica y lo esencial deben tener en cuenta que este derecho posee "sus modulaciones y limitaciones".

Por otro lado, en cuanto a la multiculturalidad Benítez apun-

"La multiculturalidad no es una meta sino que es un hecho", aseguró el magistrado

ta que "no es una meta, sino un hecho" que supone que gente con diversas creencias y procedencias conviven penitenciarmente a culturas diferentes. Esta coexistencia, aseguró, es más compleja de administrar en las medias penitenciarias donde existen mayores problemas de convivencia en cuanto a que las mismas se pueden sentir menos valoradas o discriminadas. El magistrado advierte que si la diversidad religiosa y cultural no se administran bien "puede generar que se radicalice porque se sienta discriminado" y por ello ambos valores son importantes.

Benítez recordó una frase de Fernando Benítez que decía que en Melilla "somos siempre

Yébenes defiende la multiculturalidad desde la integración y no desde la segregación

de multiculturalidad y convivencia multicultural", lo que, según el magistrado, que las musulmanas de África están los otros y ahora han pasado a ser un elemento privilegiado.

De esta manera, reconoce que existen elementos de discriminación cultural que chocan con los valores de la sociedad occidental como la abdicación o el trato de inferioridad hacia las mujeres, pero al igual que otros valores que son negativos y son propios de la cultura occidental como el machismo. "Cada cultura tiene sus cosas positivas y sus elementos negativos o a corregir", declaró el magistrado.

Por ello, el jurista afirmó que "debemos conocer mejor las dife-

rentes culturas y respetar las diferencias, así como la integración". Respecto a este último Benítez destacó que la multiculturalidad no debe ser tomada como "segregar y aislar al diferente" lo cual no es la solución. La multiculturalidad, aseguró el magistrado, pasa por la integración de las diferentes y la convivencia pacífica, así como el respeto tal y como hemos dado en la cual destacó Benítez en congruencia con "educación y corrigiendo las culturas del otro", ya que en ocasiones con las culturas por las que se producen los problemas de convivencia.

"Modulaciones y limitaciones" de la libertad religiosa

El magistrado explicó que el derecho a la libertad religiosa se trata por el "orden público", es decir, o sea lo mismo que ya me respetó en mis creencias, en tanto que respetar las creencias de los demás y no puedo imponerles a los demás. "El derecho al respeto al otro", aseguró Benítez.

La última clausura de Simi Chocrón como exconsejera de Cultura

Esta semana será clausurado el primer curso sobre "El estado de derecho frente al fenómeno globalizado" de los XXIV Cursos Internacionales de Verano 2015 por la que será su última clausura ya como consejera de Cultura. Simi Chocrón, feminista valenciana, será la encargada de presidir la clausura. Juan José Imbroda.

Aun así, esta última clausura dará sus últimos pasos para tratar los temas sobre el fundamentalismo islámico en prisión, los derechos del derecho administrativo frente al fenómeno globalizado y la política criminal frente al terrorismo. Así, este lunes el primer ministro Chocrón y Jefe de derechos en los medios será inaugurado por la nueva consejera de Cultura, Fátima Mahabir.

KARIMA AISA AHMED

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE TRADUCTORES E INTERPRETES JURADOS

TRADUCTORA OFICIAL E INTERPRETE JURADA
NOMBRADA POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.
TRADUCCIONES JURADAS CON CARÁCTER OFICIAL
EN TRIBUNALES, NOTARIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS.

AVDA. JUAN CARLOS I Nº 23 J.º 1.º 51001 MELILLA
TELÉFAX: 952417069. MOVIL: 628257334
E-MAIL: karima_aisa@hotmail.com

Su PUBLICIDAD en MELILLA HOY

Si quiere información y asesoramiento sobre la publicidad para su empresa o negocio...

llámenos al Tlf. 952690000 o envíe un

e-mail a: amarupe@terra.com

La mejor opción para su empresa sin ningún tipo de compromiso.



CURSOS DE VERANO

El jurista Jesús de Pablos Pérez anuncia la posible aplicación de programas de reinserción social para las mujeres detenidas por delitos relacionados con el terrorismo yihadista

Expertos apuntan a la "inadaptación social" más que a la religión la causa del ingreso de mujeres en las células yihadistas

El jurista del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Jesús de Pablos Pérez, versó su ponencia sobre 'El papel femenino en el fenómeno yihadista' durante los XXIV Cursos Internacionales de Verano 2015. Un tema, de los más estudiados en los últimos meses debido a que tal y como destacó las últimas detenciones

como la de este miércoles son de presuntos terroristas que han intentado captar a mujeres para desplazarlas a los territorios controlados por el Estado Islámico (EI) o Daesh. Por ello, realizó un análisis del perfil de estas mujeres, así como su papel en los grupos terroristas yihadistas.

Nerea de Tena A. - Melilla Hoy

El jurista del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Jesús de Pablos Pérez, apuntó que en ocasiones el ingreso de mujeres en las células yihadistas y su radicalización está más relacionado con la inadaptación social que a la propia religión islámica, según las entrevistas a las que pudo acceder el jurista donde las internas detenidas por delitos de ingreso o vinculación con organizaciones terroristas presentaban perfil a su radicalización una falta de adaptación social o una inadaptación de vinculación a la familia de origen entre otras circunstancias.

El jurista destacó también como detonante que lleva a cabo a estas mujeres ingresar en el Estado Islámico. El "amoroso" de su detención por parte de la policía por el simple contacto por redes sociales con miembros de las células terroristas que les advierten de que únicamente "no podrán ser detenidas" si se desplazan a los lugares que ocupa actualmente este grupo terrorista en Siria o Irak.

Detenciones de mujeres relacionadas con el terrorismo yihadista

De Pablos recordó que según un estudio del Real Instituto El Cano a finales de marzo de 2015 habían viajado unas 90 personas procedentes de España hacia Siria o Irak para integrarse en el Daesh, de las



De Pablos informó de que actualmente hay unas cuatro mujeres en prisión preventiva

que el 10 por ciento son mujeres, toda vez que destacó que este fenómeno también está ocurriendo con familias enteras que se desplazan a los territorios ocupados por los grupos yihadistas para el desarrollo de tareas logísticas y de captación para el mantenimiento del Estado Islámico (EI).

De Pablos concretó que del total de mujeres presuntamente de países donde la religión oficial y mayoritaria es el islam el porcentaje de detenciones por delitos relacionados con el terrorismo es "mayor", y en especial en comparación con el número de hombres. Estas cifras reflejan según el jurista que el papel de las mujeres "aparece

mucha más subordinado de los hombres", lo cual da lugar a que "exista una superprotección por parte de los varones y que estas casi no cometan delitos". Y es que actualmente solo cuatro se encuentran en prisión preventiva acusadas por presunto delito de terrorismo yihadista y se encuentran en prisión preventiva.

De esta manera también admitió que no es tan nuevo el fenómeno de mujeres que ingresan en el EI, ya que tras los atentados del 11-M fueron detenidas dos mujeres y más tarde otras dos y pasaron poco tiempo en prisión o los procedimientos han dado lugar a que estas han sido acusadas bajo supervisión.

Primer país que detiene a una célula yihadista de mujeres

Aun así el jurista recordó que España ha sido el primer país occidental en el que se detuvo a una célula exclusivamente de mujeres dedicadas a captar a otras para ser desplazadas a los territorios controlados por el EI.

En estos momentos, las instituciones penitenciarias están preocupadas por la función de estas mujeres como facilitadoras de otras mujeres para las células yihadistas, el proceso de socialización primario de las ideas de la yihad que pueden realizar a sus hijos o amigos de los mismos, así como por las carac-

terísticas psicológicas, emocionales y sociales que podrían permitir llevar a cabo un proceso de reinserción social posterior en estas mujeres.

Características de las mujeres yihadistas en prisión

De esta manera, según los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a las mujeres detenidas por presunto vinculación con el terrorismo yihadista las que han ingresado (previamente) en prisión son mujeres entre 19 y 58 años, aunque la mayoría presenta una media de 28 años y teniendo en cuenta que entre las siete detenidas, hay dos menores de edad. Tres son españolas, otras tres marroquíes y una de nacionalidad chilena. Asimismo, tres de ellas son convertidas y la mayoría están casadas aunque se encuentran en proceso de divorcio. En el caso de las españolas, no presentan "análisis" antropométrico, según el jurista, presentan "bajas tasas de escolarización".

En cuanto al perfil social De Pablos apuntó que en todas las casas tienen una figura masculina que la mediatiza o "dada", son mujeres casadas muy jóvenes, no proceden de núcleos en los que el padre o abuelos sean radicales y suelen presentar un trauma de origen familiar. Así, psicológicamente el jurista aludió a que según las entrevistas son personas que presentan una "falta emocional", son controladoras, manipuladoras y difíciles para expresar sus sentimientos, entre otras características.

GASTROBAR LA CALA

Ambiente agradable, diseño, innovación, creatividad

Elaboración de menús para celebraciones

Tapas elaboradas

Carta de Vinos por copas

Alta gastronomía Mediterránea tradicional fusionada con cocina internacional a precios económicos

Carta de Vinos por copas y Carta de cervezas nacionales e internacionales



ABRIMOS TODOS LOS DÍAS

(PUERTO DEPORTIVO NORAY LOCAL 6) TLNO: 952678107 (Siguenos en Facebook y Twitter)